

[lianaa 1791]

919/26

 GOBIERNO
DE ARAGON

Atendiendo a lo que me ha expuesto g.ⁿ oc.
Josef Navarro Alcalde de Sumen de la R.^a
Audencia, le he prorrogado por un mes mas
la licencia que le tengo concedida para estar au-
tente de estudio. Lo que participo a v.s. para el
divulg.^a Dis. p.^a a v.s. m. s. a. In
Atadid 10. de Agosto 1791.

El Con. de L. y C.^a

El Con. Diego Rapela.

Zaragoza.

Dⁿ Juan Laborda ^{no} por su M. de Acuerdo y Gobi-
erno de esta Real Aud.^a que reside en la ciudad
de Tarazona, Capital del Reino de Aragón &c.
Certifico: Fue ante los Señores del Real
Acuerdo, por parte de D.ⁿ Juan Sayme y Cive-
ra vecino del Lugar de Alcañiz se presentó
el Real título ^{de Baron} que antecede, suplicando se
le diese el debido cumplim.^{to} y que se le con-
cediere licencia para imprimir veintey
cinco exemplares concordados por mí el
Infrascripto Escribano de Gobierno. Y en
su vista, y dello expuesto por el Fiscal de
Su Magestad, por auto que proveyeron
dichos señores del Real Acuerdo en veinte
del Corrientes, se obedeció y acordó
que se guarde, cumpla, y execute en todo,
y por todo lo que en dicho Real título se
manda; concediendo la licencia para la
Impresion del expresado veintey cinco
exemplares. Y mandaron que registrado
el Real título se devuelva original con
esta Certificación que firmo en la ciudad
de Tarazona a veintey quatro de Enero
de mil setecientos noventa y uno = D.ⁿ Juan
Laborda =

Concuerda la antecedente copia con
el dicho original Real título de gra.
don y confirmacion de su cumplimiento
puesta por mi a su continuacion, a que me
refiero y a que certifico en la agora
a veinte y seis de Enero de mil setecien-
tos y noventa y tres años.

